

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 14 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 17 de agosto de 2020 (BOJA núm. 163, de 24 de agosto de 2020), por la que se convocan para el ejercicio 2020 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1500010000 G/31B/48202/23 01

Subvenciones concedidas

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN PROVINCIAL LINARENSE DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN «APLIJER»	3.660,77 €
ASOCIACIÓN DE LUDÓPATAS JIENNENSES EN REHABILITACIÓN «ALUJER»	6.375,14 €
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS NUEVO DIA, «NUDIALLI»	3.484,16 €
ASOCIACIÓN LIBRE DE ALCOHOL DE CÁSTULO, «ALAC»	1.056,88 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS LOPERANOS, «ARLO»	760,58 €
ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS, «AJAR»	10.117,65 €
ASOCIACIÓN BAILENENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS VIRGEN DE ZOCUECA, «ABAR»	1.091,03 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS LIBERADOS DE JAÉN Y MÁGINA, «ALJAMA»	3.744,47 €
ASOCIACIÓN VIDA Y ESPERANZA LIBRE DE ADICCIONES, «VELA»	730,14 €
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ENFERMO ALCOHÓLICO DE MANCHA REAL, «PREMAR»	482,08 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDIENTES JAÉN UNIDOS	2.042,85 €
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE DE JAÉN	13.767,67 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA A FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES AFADAM SOLUCIÓN VIDA	1.287,83 €
ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES DE JAÉN VIVE LIBRE	1.398,75 €

Jaén, 14 de abril de 2021.- La Delegada, Trinidad Rus Molina.

00190323